

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despecho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Villa Mercedes, 01 de septiembre de 2020

VISTO:

El EXP-UVM: 522/2020, mediante el cual la Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información solicita la cobertura de la asignatura Análisis y Diseño de Algoritmos del tercer año de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera solicita cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para el dictado de la actividad curricular Análisis y Diseño de Algoritmos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y propone, en el marco de la RR 1169/2019, Perfil Docente Profesional, la formación del aspirante, docentes para la conformación de la Comisión Evaluadora y la formación requerida a los aspirantes.

Que el Consejo de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales avala la propuesta de la Comisión de Carrera.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita informe de fondos y la Secretaria de Hacienda informa la imputación.

Que El Consejo de Departamento en sesión virtual del 20 de agosto, en el tratamiento del Expediente, habiendo verificado que no se cuenta entre los docentes del Departamento aquel con la dedicación suficiente para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura **Análisis y Diseño de Algoritmos** del tercer año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, acuerda por unanimidad proponer el llamado a Convocatoria Abierta de Aspirantes, reglamentada por Resolución Rectoral N° 1169/2020 y su modificatoria 1528/2019, con el siguiente detalle:

Cargo: Profesor Adjunto, Carácter: Interino, Dedicación: Simple, Periodo de Designación: desde la toma de posesión del cargo al 31 de marzo del 2021, Perfil del cargo: Perfil Docente Profesional, Actividad curricular: Análisis y Diseño de Algoritmos, Carrera: Ingeniería en Sistemas de Información, Escuela: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, Formación requerida del aspirante: ser Profesional graduado con

RESOLUCIÓN R.N°247/2020



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARRALDE
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

título de grado de carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación) con orientación en programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública o privada, en desarrollo de software y utilización de técnicas avanzadas de desarrollo de algoritmos. Además, se valorará conocimiento en otros lenguajes de programación, gestores de bases de datos y diseño web. Comisión Evaluadora: integrada por los siguientes docentes del Departamento, Miembros Titulares: Rosa, Alejandro - Profesor Adjunto Ordinario, Ledesma, Alberto - Profesor Adjunto Ordinario, Novillo, Gabriel - Profesor Adjunto Ordinario, Miembros Suplentes: Lucero, Walter - Profesor Adjunto Ordinario, Bavera, Francisco - Profesor Asociado Ordinario, Castro, Alicia - Profesor Adjunto Ordinario. Período de Inscripciones: del 7 al 14 de septiembre de 2020.

Que la Dirección del Departamento remite todo lo actuado a Secretaría Académica y de Posgrado

Que la Secretaria Académica y de Posgrado visto lo solicitado, remite a Secretaria de Legal y Técnica a los efectos de dar prosecución al trámite correspondiente

Que Secretaría Legal y Técnica evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Sr. Rector presta conformidad, visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico a fs.10 , remite a of. de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria Abierta de Inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente Profesional, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2021.

Para desempeñarse como Profesor Responsable de la actividad curricular:

Cpde.RESOLUCIÓN R.Nº247/2020

Dr David Riverola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARRALDE
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Análisis y Diseño de Algoritmos, del tercer año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de formación: ser Profesional graduado con título de grado de carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación) con orientación en programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública o privada, en desarrollo de software y utilización de técnicas avanzadas de desarrollo de algoritmos. Además, se valorará conocimiento en otros lenguajes de programación, gestores de bases de datos y diseño web.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes desde el 7 al 14 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Rosa, Alejandro DNI 24.719.010 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
Ledesma, Alberto DNI 29.181.312 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
Novillo, Gabriel DNI 23.066.108 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe

Miembros Suplentes:

Lucero, Walter DNI 26.915.074 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
Bavera, Francisco DNI 26.567.216 - Profesor Asociado Ordinario UNViMe
Castro, Alicia DNI 27.043.669 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe

ARTÍCULO 4°: Se recibirá la Solicitud de inscripciones por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 7 de septiembre al 14 de septiembre de 2020 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe).
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARIALDE
Secretario Académico
y de Postgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

RESOLUCIÓN R.N°247/2020

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



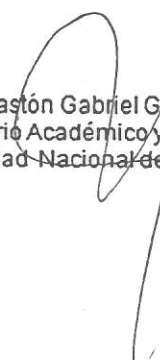
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación


2020 "Año del General Manuel Belgrano"

- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese , insértese en el libro de Resoluciones y Archívese

RESOLUCIÓN R.N°247/2020


Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

